

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 370/2023	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA	02/enero/2024 Visto el escrito de quien se ostenta como representante legal del Instituto Electoral del Estado de Colima, se le tiene realizando diversas manifestaciones en torno a la presente controversia constitucional, así como solicitando que sea resuelta a la brevedad. Al respecto, dígasele a la promovente que de conformidad con las constancias que obran en autos, se advierte que ha fenecido el plazo que le fue otorgado en diverso proveído de seis de septiembre de dos mil veintitrés, para que se manifestara respecto del presente medio de control constitucional; no obstante a ello, se ordena agregar el escrito al presente expediente para que obre como corresponda. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.
2	RECURSO DE RECLAMACIÓN 330/2023-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 400/2023	RECURRENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	16/noviembre/2023 Vista la sentencia de cuatro de octubre de dos mil veintitrés, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se declaró sin materia el presente recurso de reclamación. Se ordena su notificación por oficio a las partes; y envíese copia certificada del fallo a la controversia constitucional 400/2023, para los efectos legales a que haya lugar. Cúmplase, y en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.
3	RECURSO DE RECLAMACIÓN 331/2023-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	RECURRENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	16/noviembre/2023 Vista la sentencia de cuatro de octubre de dos mil veintitrés, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se declaró procedente y fundado el presente

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 2 de enero de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

	400/2023		recurso de reclamación, por el que revoca el acuerdo admisorio de la controversia constitucional 400/2023 y se ordena su desechamiento. Se ordena su notificación por oficio a las partes; y envíese copia certificada del fallo a la controversia constitucional 400/2023, para los efectos legales a que haya lugar. Cúmplase, y en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.
--	----------	--	--

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 2 de enero de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA